

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

Núm. 1.673/2024

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y una vez elevado a definitivo el acuerdo inicial de aprobación del PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, el día 22 de marzo de 2024, al no haberse producido reclamaciones en el periodo de exposición pública, abierto mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de abril de 2024, se hace público lo siguiente:

I. RESUMEN POR CAPÍTULOS

El resumen por capítulos de los presupuestos de ingresos para 2024 es el siguiente:

Nº	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	O. A.	
			PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPÍTULOS	RESIDENCIA FERNANDO SANTOS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	592.000,00 €		
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.516,00 €		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	453.801,18 €	407.826,00 €	
4	TRANSFERENCIAS CTES.	1.320.707,85 €	797.148,00 €	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.700,00 €	26,00 €	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	177.000,00 €		
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.535.274,97 €	15.000,00 €	
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	35.000,00 €		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.197.000,00 €	1.220.000,00 €	

El resumen por capítulos de los presupuestos de gastos para 2024 es el siguiente:

Nº	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	O. A.	
			PRESUPUESTO DE GASTOS CAPÍTULOS	RESIDENCIA FERNANDO SANTOS
1	GASTOS DE PERSONAL	1.011.206,00 €	1.017.070,00 €	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	911.569,00 €	177.930,00 €	
3	GASTOS FINANCIEROS	9.200,00 €		
4	TRANSFERENCIAS CTES.	372.196,00 €	5.000,00 €	
6	INVERSIONES REALES	1.872.529,00 €	20.000,00 €	
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.300,00 €		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.197.000,00 €	1.220.000,00 €	

II. ESTADOS DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2024.

	INGRESOS	GASTOS
Entidad Local	4.197.000,00	4.197.000,00
Organismo Autónomo	1.220.000,00	1.220.000,00
Total	5.417.000,00	5.417.000,00
Eliminaciones	245.000,00	245.000,00
Total presupuesto consolidado	5.172.000,00	5.172.000,00

III. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA.

A) Plazas de Funcionarios	Número de plazas
Con habilitación nacional:	

Secretario-Interventor	1
Escala de Administración General	
Subescala Técnica. Técnico de Gestión. Agente de Desarrollo Local	1
Subescala Administrativa	1
Subescala Auxiliar administrativo	1
Subescala Auxiliar administrativo (Dinamizador juvenil)	1
Subescala Auxiliar administrativo (Secretaría)	1
Escala de Administración Especial	
Subescala Técnica. Arquitecto Técnico. Encargado obras	1
Subescala Técnica. Técnico de Medio Ambiente	1
Subescala de Servicios Especiales. Vigilante municipal	2
B) Personal eventual:	ninguno
C) Personal laboral:	

Denominación del puesto de trabajo	Número de puestos
Operario de Servicio Múltiples adscrito al servicio de aguas	1
Auxiliar Administrativo (Dinamizador juvenil)	1
A extinguir tras proceso estabilización	
Auxiliar Administrativo (Secretaría)	1
A extinguir tras proceso estabilización	
Oficial de albañilería y mantenimiento	1
Técnico de Medio Ambiente	1
A extinguir tras proceso estabilización	
Técnico de Gestión. Agente de Desarrollo Local	1
A extinguir tras proceso estabilización	
Arquitecto Técnico. Encargado obras	1
A extinguir tras proceso estabilización	
Monitor Aula Guadalinfo	1
Administrativo T.P. (5 h./día)	1
Director educador Guardería	1
Educador Guardería	1
Monitor Deportivo	1
Monitor Deportivo (escuelas deportivas)	1
Jardinero	3
Personal de limpieza (encargado)	1
Personal de limpieza	2
Encargada Biblioteca-Ludoteca T.P. (4 h./día)	1
D) Personal laboral fijo discontinuo	

Denominación Puesto de trabajo	Nº de puestos de trabajo
Profesora Escuela de Idiomas (10 meses/año)	1
Encargado de piscina (5 meses/año)	1
Operario mantenimiento Piscina (5 meses/año)	1
Socorristas piscina (3 meses/año)	2
Socorrista piscina a tiempo parcial (1,5 meses/año)	1
Monitor de natación (1,5 meses/año)	1
Operario Servicios Múltiples, control acceso piscina (2,5 meses/año)	1
Oficial 1ª mantenimiento caminos (conductor maquinaria) (2 meses/año)	1
Oficial 2ª mantenimiento caminos (conductor maquinaria) (2 meses/año)	1
Peón mantenimiento caminos (conductor maquinaria) (2 meses/año)	1
Carpintero metálico (3 meses/año)	2
Carpintero de madera (1mes/año)	1
Auxiliar de Guardería T.P. (refuerzo)	1
Personal de limpieza (refuerzo 6 meses)	1

IV. CARGOS CON DEDICACIÓN, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS.

Cargos con dedicación exclusiva o parcial:

El cargo de Concejal Delegado del Área de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, Juventud, Deportes y Comunicación del Ayuntamiento de Añora, se desempeña en

régimen de dedicación parcial (con una dedicación mínima de 35 horas semanales), al amparo de lo dispuesto en el art. 75,2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, teniendo derecho a la percepción de una retribución bruta mensual de 1.642,85 euros, más dos pagas extraordinarias de 1.642,85 euros en los meses de junio y diciembre. Dicha cuantía será revisada anualmente mediante la aplicación del porcentaje de incremento salarial que se aplique a los funcionarios municipales.

Se establecen los siguientes de representación:

1. Asistencia efectiva a sesiones ordinarias del Pleno 75,00 €/sesión.
2. Asistencia efectiva a sesiones extraordinarias y urgentes del Pleno 50,00 €/sesión.
3. Asistencia efectiva a sesiones de Comisiones Informativas previa a plenos ordinarios: 40,00 €/sesión.
4. Asistencia efectiva a sesiones de Comisiones Informativas previa a plenos extraordinarios y urgentes: 30,00 €/sesión.
5. Asistencia efectiva a sesiones de la Junta de Gobierno 75,00 € por sesión.
6. Asistencia efectiva a procesos de selección y mesas de contratación cuando una norma no establezca otra asignación. 50,00 € por sesión.
7. Asistencia efectiva a sesiones de la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos de Añora: 75,00 € por sesión.

V PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES FERNANDO SANTOS.

A) Personal funcionario:	Número de puestos
	Ninguno.
Personal laboral	
Director/a	1
Auxiliar administrativo	1
Cocinero/a	2
Pinche de cocina (tiempo parcial)	1

Lavadero/a - planchador/a	1
Diplomado en Enfermería (DUE)	1
Diplomado en Enfermería (DUE) (tiempo parcial)	1
Fisioterapeuta (tiempo parcial)	1
Terapeuta ocupacional	1
Trabajadora social	1
Recepcionista	1
Recepcionista (tiempo parcial)	1
Limpiador/a	2
Coordinador/a de ayuda a domicilio	1
Auxiliares Ayuda a Domicilio (tiempo parcial)	8
Auxiliares de Clínica	11

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente, contra el referenciado Presupuesto General, y los dos presupuestos que lo integran Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Añora 30 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.